



**CIRCULAR**

**DE:** SECRETARÍA GENERAL.

**PARA:** SECRETARIOS DE DESPACHO, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS, GERENTES Y JEFES DE OFICINA.

**ASUNTO:** CONVERSATORIO: "SOCIALIZACIÓN SOBRE LA ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONTRATACIÓN Y DE SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA, ASÍ COMO LA RETROALIMENTACIÓN DEL MANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DIRIGIDO A CONTRATISTAS".

La Administración Departamental con la actualización de los Manuales de Contratación y de Supervisión e Interventoría, establece directrices que propenden a la optimización y agilización de las actividades inherentes a las diferentes etapas del proceso contractual, en la planeación, celebración y seguimiento de los contratos que requiere y celebra el Departamento para el cumplimiento de sus funciones, metas y objetivos institucionales.

Del mismo modo, con la aplicación del Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas, para garantizar que todos los contratos que el Departamento de Antioquia establezca con terceros ya sean personas naturales o jurídicas cumplan con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal contratista y/o subcontratista.

De conformidad con lo enunciado, se hace necesaria su activa participación en las actividades que se programen con la finalidad de fortalecer las competencias de los servidores públicos. De esta manera, se programará en agosto del año en curso un conversatorio con la finalidad de socializar los Manuales de contratación y de supervisión e interventoría, así como la retroalimentación del Manual de seguridad y salud en el trabajo dirigido a contratistas, orientado no sólo a aquellas personas que tienen injerencia directa en la contratación sino también a los funcionarios del Departamento de Antioquia, cuyo tema sea de su interés y a los que ostentan la calidad de supervisores/interventores, en aras de promover, mantener e impulsar la efectividad de gestión en la administración departamental. La fecha del conversatorio se informará de manera previa y estará a cargo de las Secretarías de Gestión Humana y Desarrollo Organizacional y la General – Dirección Administrativa y Contractual.

Es indispensable contar con su asistencia y la de los servidores públicos que lo acompañan en la dependencia que usted representa, dado que en este espacio se afianzarán conocimientos y se resolverán todas aquellas inquietudes que se puedan presentar al respecto.

**JAVIER MAURICIO GARCÍA QUIROZ**  
Secretario General

**CARLOS ARTURO PIEDRAHITA C.**  
Subsecretario Jurídico

Proyectó: Marly Gíngiola Ordoñez Ramírez – Profesional Universitaria  
Revisó : Lisapa Sofía Sánchez Ledesma – Directora Administrativa y Contractual

